

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro

Rad. 2024-00066

De acuerdo con el memorial allegado por el abogado JORGE MARIO SÁNCHEZ GIRALDO, se acepta la renuncia al mandato conferido por el señor GILDARDO BOTERO TORO, sin que haya lugar a librar comunicación toda vez que se observa que fue remitida, tal como consta en el escrito allegado al despacho. (archivo 020).

Se requiere al señor GILDARDO BOTERO TORO, para que constituya apoderado judicial que los siga representando en esta causa. Comuníquese esta decisión al demandante por la secretaria del juzgado¹

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85e6b815b557d0fd4a3d73a079539b1e6e80548be84592c33a8c2d26042e586d**

Documento generado en 29/04/2024 06:14:43 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ gildardobotero200@gmail.com